

PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

RÍO BUENO, Diciembre 29 de 2020



ALCALDICIO N° 716/

IDDOC: 403008/

Permisos Honorarios

VISTOS

- 1.- Fallo del Tribunal Electo de fecha 30.11.2016, Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1° de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno. Celebrada el día 06.12.2016.
- 2.- Decreto Exento N°3522 de Fecha 01.12.2020, Que nombra Administrador Municipal (S) desde el 01 al 30 de Diciembre 2020.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario Oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Lo dispuesto en el art 103 Del Estatuto Administrativo de Funcionarios municipales.
- 3.- Decreto exento N° 3.180 de fecha 10.12.2009 donde delega y autoriza atribuciones

CONSIDERANDO

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionario que a continuación se individualizan.

DECRETO

- 1.-CONCEDASE al Personal a Honorarios las solicitudes indicadas.

Rut	Nombre	N° Conv	Tipo Permiso	Cantidad	Días		Horas		Jornada
					Desde	Hasta	Desde	Hasta	
16671173-8	MATUS OJEDA MAURICIO ANTONIO	60	Feriado Ley	4 días	28/12/20	31/12/20			
14038706-1	ÁLVAREZ MUÑOZ RODI ISAAC	300	Administra	3 días	29/12/20	31/12/20			
8978094-2	ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN	38	Feriado Ley	4 días	28/12/20	31/12/20			
15822223-K	PRIETO AGUILAR RODRIGO DOMING	35	Compensa	2 días	28/12/20	29/12/20			
13643073-4	CHANDÍA GALLEGUILLOS YESSICA GR	334	Feriado Ley	2 días	30/12/20	31/12/20			
18207147-1	CARTES CARTES MONICA		Administra	1 día	29/12/20	29/12/20			
18289302-1	BARRIA SILVA LISETH IVONNE	362	Feriado Ley	1 día	29/12/20	29/12/20			

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

PERSONAL Y RRHH
REGISTRADO SIAPERA
22 ENE. 2021
Folio N° M 216800

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



S O L I C I T A

Vacaciones

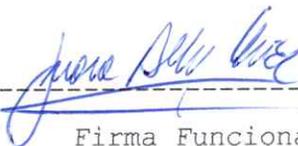
Río Bueno, 24 de diciembre de 2020.

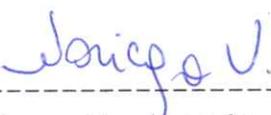
SEÑORA:
GABRIELA PEDRAZA SALGADO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Juana Álvarez Uribe Rut: 08.978.094-2, gestora comunitaria de Oficina del Adulto Mayor, con domicilio en RIO BUENO, viene a SOLICITAR A UD. VACACIONES desde el lunes 28 al 31 de diciembre de 2020, jornada completa desde las 08:00 a 17:00 hrs, según convenio N°38 del 02 Enero de 2020.



Vº Bº Jefe Departamento
Atentamente,


Firma Funcionario


Firma Encargada

PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

RIO BUENO, Diciembre 22 de 2020



ALCALDICIO N° 714

IDDOC: _402565_

VISTOS

- 1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1° de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno. Celebrada el día 06.12.2016.
- 2.- Decreto Exento N°3522 de Fecha 01.12.2020, Que nombra Administrador Municipal (S) desde el 01 al 30 de Diciembre 2020.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario Oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Lo dispuesto en el art 103 Del Estatuto Administrativo de Funcionarios municipales.
- 3.- Decreto exento N° 3.180 de fecha 10.12.2009 donde delega y autoriza atribuciones

CONSIDERANDO

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionario que a continuación se individualizan.

DECRETO

- 1.-CONCEDASE al personal a Honorarios las solicitudes indicadas.

Rut	Nombre	N° Conv	Fecha Conv	Tipo Permiso	Cantidad	Días		Horas		Jornada
						Desde	Hasta	Desde	Hasta	
18733325-3	ALVARADO MARTINEZ YISLEIN PRISI	50	02/01/21	Feriado L	5 días	24/12/20	31/12/20			
15896096-6	CAMINO JARPA CYNTHIA ELISA			Administ	1 día	21/12/20	21/12/20			
11541951-k	JARAMILLO ASENSIO GERARDO ABR	19	02/01/21	Feriado L	10 días	18/12/20	31/12/20			
12750278-1	SILVA VIVES JIMENA SOLEDAD	12	02/01/21	Administ	3 días	21/12/20	23/12/20			
12750278-1	SILVA VIVES JIMENA SOLEDAD	12	02/01/21	Compens	5 días	24/12/20	31/12/20			
11592236-k	NORIEGA VALLEJOS LORENA MABEL	37	02/01/21	Administ	1 día	21/12/20	21/12/20			
8978094-2	ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN	38	02/01/21	Feriado L	4 días	21/12/20	24/12/20			
13819330-6	TELLEZ RODRIGUEZ JOHANA JACQUE	48	02/01/21	Feriado L	5 días	24/12/20	31/12/20			
11592236-k	NORIEGA VALLEJOS LORENA MABEL	37	02/01/21	Administ	1 día	18/12/20	18/12/20			
13848147-6	SEGUEL SALGADO BARBARA BEATRI	365	25/01/11	Feriado L	1 día	22/12/20	22/12/20			
13848147-6	SEGUEL SALGADO BARBARA BEATRI	365	25/01/11	Compens	1 día	23/12/20	23/12/20			
13848147-6	SEGUEL SALGADO BARBARA BEATRI	365	25/01/11	Administ	3 días	28/12/20	30/12/20			
8978094-2	ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN	38	02/01/21	Compens	1 día	17/12/20	17/12/20			
16039631-8	BARRIGA POBLETE CAROLINA DE LO	112	02/01/11	Administ	5 días	17/12/20	23/12/20			

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

**PERSONAL Y RRHH
REGISTRADO SIAPER**
22 ENE. 2021
Folio N° 11217035



Paula Andrea Hinojosa Mora
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



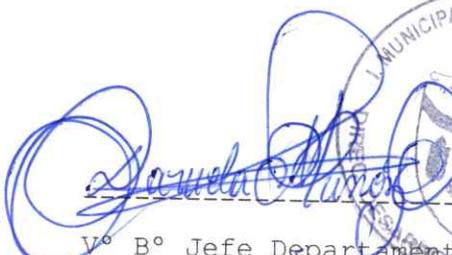
S O L I C I T A

VACACIONES

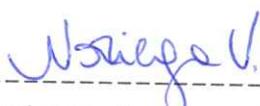
Río Bueno, 18 de Diciembre del 2020.

SEÑORA:
DANIELA RAQUEL MUÑOZ OYARZÚN
ENCARGADA DESARROLLO COMUNITARIO

Juana Álvarez Uribe Rut: 08.978.094-2, gestora comunitaria Oficina del Adulto Mayor, con domicilio en RIO BUENO, viene a SOLICITAR A UD. CUATRO días de vacaciones a contar del 21 al 24 de diciembre, de 2020, según convenio N°38 del 02 Enero de 2020.


V° B° Jefe Departamento
Atentamente,


Firma Funcionario


Firma Encargada

PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

RIO BUENO, febrero 14 de 2020



ALCALDICIO N° 318/

IDDOC: _382499_

VISTOS

- 1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1° de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno. Celebrada el día 06.12.2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 31.01.2020, Que nombra Alcalde (S) Y Administrador Municipal (S) desde el 03 al 21 de Febrero 2020.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario Oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Lo dispuesto en el art 103 Del Estatuto Administrativo de Funcionarios municipales.
- 3.- Decreto exento N° 3.180 de fecha 10.12.2009 donde delega y autoriza atribuciones

CONSIDERANDO

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionario que a continuación se individualizan.

DECRETO

- 1.-CONCEDASE a los honorarios profesionales, tecnicos y administrativos las solicitudes indicadas.

Rut	Nombre	N° Conv	Fecha Conv	Tipo Permiso	Cantidad	Días		Horas		Jornada
						Desde	Hasta	Desde	Hasta	
13643073-4	CHANDÍA GALLEGUILLOS YESSICA GF	334	18/01/1	Feriado L	2 días	17/02/20	18/02/20			
18851738-2	VARGAS DE LA PARRA NATALIA CON	41	02/01/2	Compens	2 hrs	14/02/20	14/02/20	14:00	16:00	
18851738-2	VARGAS DE LA PARRA NATALIA CON	41	02/01/2	Feriado L	1 día	17/02/20	17/02/20			
16872132-3	CARTER HOLTHEUER NATHALIE	754	02/01/2	Compens	4 hrs	14/02/20	14/02/20	12:00	16:00	
11198598-7	REYES VARGAS MAURICIO ANTONIO	24	02/01/2	Compens	1 hr	17/02/20	17/02/20	08:00	09:00	
8978094-2	ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN	38	02/01/2	Feriado L	10 días	17/02/20	28/02/20			
12750278-1	SILVA VIVES JIMENA SOLEDAD	12	02/01/2	Feriado L	15 días	17/02/20	06/03/20			
16317710-2	ZARAVIA MARIN NATAN PABLO	138	03/01/2	Compens	1 hr	14/02/20	14/02/20	08:20	09:20	

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

PERSONAL Y RRHH
REGISTRADO SIAPER

19 AGO. 2020

Folio N° 10653422



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

SOLICITA
FERIADO LEGAL

Río Bueno, febrero 14 del 2020.

SEÑORA
DANIELA RAQUEL MUÑOZ OYARZUN.
ENCARGADA DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE CEDULA DE IDENTIDAD **8.978.094-2** Funcionaria a honorarios, convenio N°62 del 02.01.2020 con domicilio en RIO BUENO, viene a SOLICITAR A UD lo siguiente:

- 10 días de feriado legal, desde el lunes 17 de febrero hasta el viernes 28 de febrero, ambos días inclusive.

Atentamente,




FIRMA FUNCIONARIO



ALCALDICIO N° 961 /

IDDOC: 369930 /

VISTOS

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1° de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno. Celebrada el día 06.12.2016.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario Oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Lo dispuesto en el art 103 Del Estatuto Administrativo de Funcionarios municipales.
- 3.- Decreto exento N° 3.180 de fecha 10.12.2009 donde delega y autoriza atribuciones

CONSIDERANDO

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionario que a continuación se individualizan.

DECRETO

1.-CONCEDASE a los funcionarios municipales planta y contrata las solicitudes indicadas.

Rut	Nombre	N° Conv	Fecha Conv	Tipo Permiso	Cantidad	Días		Horas		Jornada
						Desde	Hasta	Desde	Hasta	
17764523-0	COVARUBIAS CARMONATANIA FRAN	126	02/01/1	Compens	3 hras	18/11/19	18/11/19	08:00	11:00	
13735392-k	VIDAL ORTEGA CLAUDIA ANDREA	364	25/01/1	Compens	2 hras	15/11/19	15/11/19	08:00	10:00	
12337916-0	LABBE CANO CAROLINA ALEJANDRA	113	02/01/1	Compens	1 hra	15/11/19	15/11/19	15:00	16:00	
13643073-4	CHANDÍA GALLEGUILLOS YESSICA GF	334	18/01/1	Compens	3 hras	15/11/19	15/11/19	13:00	16:00	
16397595-5	CANO DELGADO TAMARA YESSENIA	128	02/01/1	Compens	2 hras	15/11/19	15/11/19	08:00	10:00	
16871293-6	FUENTES CORONA EVELYN ALEJAND	91	02/01/1	Compens	4 hras	15/11/19	15/11/19	12:00	16:00	
8978094-2	ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN	108	02/01/1	Administ	1 día	15/11/19	15/11/19			
12750278-1	SILVA VIVES JIMENA SOLEDAD	85	02/01/1	Compens	1 día	15/11/19	15/11/19			
13819330-6	TELLEZ RODRIGUEZ JOHANA JACQUE	110	02/01/1	Administ	1/2 día	15/11/19	15/11/19			Tarde
17247486-1	SOLÍS LLANQUEL MARÍA ELIZABET	94	02/01/1	Feriado L	3 días	18/11/19	20/11/19			
8978094-2	ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN	108	02/01/1	Feriado L	5 días	18/11/19	22/11/19			
8173922-6	CONCHA MONTIEL ANA LUISA	87	02/01/1	Compens	2 hras	18/11/19	18/11/19	15:00	17:00	
11198598-7	REYES VARGAS MAURICIO ANTONIO	96	02/01/1	Compens	12 hras	18/11/19	22/11/19			
16671173-8	MATUS OJEDA MAURICIO ANTONIO	60	02/01/1	Compens	1 día	18/11/19	18/11/19			

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PERSONAL Y RRHH
REGISTRADO SIAPER
27 MAR. 2020
Folio N° 102551 87

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



S O L I C I T A

VACACIONES

Río Bueno, 18 de noviembre del 2019.

SEÑORA
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Juana Álvarez Uribe Rut: 08.978.094-2, Gestora comunitaria, de Oficina del Adulto Mayor, con domicilio en RIO BUENO, viene a SOLICITAR A UD. 05 días de vacaciones correspondientes al período 2019 desde el día lunes 18 de noviembre hasta el día viernes 22 de noviembre. Según convenio N°108 del 02 Enero de 2019.



Jefe Departamento
Atentamente,


Firma Funcionario

CONCÉDESE LO SOLICITADO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

Río Bueno, 07/06/2019

ALCALDICIO N° _619_ /

IDDOC: _348562_ /

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1° de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno. Celebrada el día 06.12.2016.

2.- Decreto Alcaldicio N°614 de fecha 06.06.2019, Que nombra Secretario Municipal (S) durante los días 06 y 07 de Junio 2019.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario Oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Decreto exento N°3.180 de fecha 11.12.2009 donde delega u autoriza atribuciones.

3.- Lo dispuesto en los convenio de honorarios respectivos.

CONSIDERANDO

1.- Las solicitudes presentadas por los Honorarios que a continuación se individualizan.

DECRETO

1.- CONCEDASE a los Honorarios Profesionales, Tecnicos y Administrativos las solicitudes indicadas.

Rut	Nombre	N° Conv	Fecha Conv	Tipo Permiso	Cantidad	Días		Horas		Jornada
						Desde	Hasta	Desde	Hasta	
17863717-7	PAREDES GATICA EVELYN KATHE	124	02/01/19	Administrativo	1 día	07/06/19	07/06/19			
8978094-2	ALVAREZ URIBE JUANA DEL CAR	108	02/01/19	Feriado Legal	10 días	10/06/19	21/06/19			
9061352-9	CAURAPAN PUELPAN ANA MARIA	99	02/01/19	Compensación	1 día	07/05/19	07/05/19			
15896096-6	CAMINO JARPA CYNTHIA ELISA		02/01/19	Administrativo	1 día	10/06/19	10/06/19			

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALBERTO IVAN FARIÑA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**PERSONAL Y RRHH
REGISTRADO SIAPER**

27 AGO. 2019

Folio N° 9261573



S O L I C I T A

Vacaciones

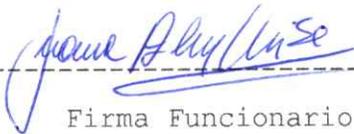
Río Bueno, 07 de junio del 2019.

SEÑORA:
PAULA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Juana Álvarez Uribe Rut: 08.978.094-2, Gestora comunitaria, de Oficina del Adulto Mayor, con domicilio en RIO BUENO, viene a SOLICITAR A UD. 10 días de vacaciones correspondiente al periodo 2019, desde el 10 de junio al 21 de junio de 2019, según convenio N°108 del 02 Enero de 2019.



V° B° Jefe Departamento
Atentamente,


Firma Funcionario

07. junio 2019

CONCÉDESE LO SOLICITADO



ALCALDICIO N° 971

IDDOC: 299056

Río Bueno, 19/06/2018

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1° de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno. Celebrada el día 06.12.2016.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario Oficial del 26 de julio de 2006.

2.-Decreto exento N°3.180 de fecha 11.12.2009 donde delega u autoriza atribuciones.

3.- Lo dispuesto en los convenio de honorarios respectivos.

CONSIDERANDO

1.- Las solicitudes presentadas por los Honorarios que a continuación se individualizan.

DECRETO

1.-CONCEDASE a los honorarios profesionales, tecnicos y administartivos las solicitudes indicadas.

Rut	Nombre	N° Conv	Fecha Conv	Tipo Permiso	Cantidad	Días		Horas		Jornada
						Desde	Hasta	Desde	Hasta	
8978094-2	ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN	77	02/01/18	Feriado Legal	15 días	20/06/18	11/07/18			
16359209-6	SIDGMAN GALLEGUILLOS PABLO CRISTIA	31	02/01/18	Compensación	1 día	19/06/18	19/06/18			
18733236-2	JARA CORONADO CRISTINE CAROLINE	38	02/01/18	Compensación	1 hora	19/06/18	19/06/18	16:00	17:00	

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PERSONAL Y RRHH
REGISTRADO SIAPER
26 JUN. 2018
Folio N° 7127013



S O L I C I T A

Vacaciones

Río Bueno, 18 de junio del 2018.

SEÑORA:
PAULA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Juana Álvarez Uribe Rut: 08.978.094-2, apoyo administrativo de Oficina del Adulto Mayor, con domicilio en RIO BUENO, viene a SOLICITAR A UD. ,vacaciones correspondiente al periodo 2018, desde el 20 de junio al 11 de julio de 2018, según convenio N°77 del 02 Enero de 2018.



Paula Hinojosa

V° B° Jefe Departamento
Atentamente,

Juana Álvarez Uribe

Firma Funcionario

19 JUN 2018

CONCÉDESE LO SOLICITADO



I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Personal y R.R.H.H

RIO BUENO 29/05/2017

ALCALDICIO N° 1250 / VISTOS.

IDDOC 244633 1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649/2016, Art. 127 1°, inciso de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno. Celebrada el día 06.12.2016.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario Oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Decreto exento N°3.180 de fecha 11.12.2009 donde delega u autoriza atribuciones.

3.- lo dispuesto en el convenio de honorarios N°23 de fecha 03.01.2017.

CONSIDERANDO.

1.- La solicitud presentada por la señora que a continuación se individualiza.

DECRETO

1. CONCEDASE. A la Sra. **JUANA ALVAREZ URIBE** C.L.8.978.094-2 realiza funciones administrativas en la dirección de desarrollo comunitario. Para que haga uso de 10 días de feriado legal desde el 31 de Mayo al 13 de Junio del 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



5653922.



S O L I C I T A

Vacaciones

Río Bueno, 29 Mayo del 2017.

SEÑORA:
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Juana Álvarez Uribe Rut: 08.978.094-2, apoyo administrativo de Oficina del Adulto Mayor, con domicilio en RIO BUENO, viene a SOLICITAR A UD.

Vacaciones desde el 31 de Mayo al 13 de Junio de 2017, según anexo de convenio N°23 del 04 Enero de 2016.



Paula Hinojosa
V° B° Jefe Departamento
Atentamente,

Juana Álvarez Uribe
Firma Funcionario

Wendy J.



Encargada Oficina Adulto Mayor



I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Personal y R.R.H.H

RIO BUENO 20/02/2017

ALCALDICIO N° 560// VISTOS:

IDDOC 231803/ 1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649/2016, Art. 127 , inciso 1° de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno. Celebrada el día 06.12.2016.

2.- Decreto alcaldicio N°489 de fecha 09.02.2017. Que nombra administrador subrogante desde el 14 de Febrero al 07 de Marzo del 2017.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario Oficial del 26 de julio de 2006.

2.-Decreto exento N°3.180 de fecha 11.12.2009 donde delega u autoriza atribuciones.

3.- lo dispuesto en el convenio de honorarios N°116 de fecha 03.01.2017.

CONSIDERANDO.

1.- La solicitud presentada por la señora que a continuación se individualiza.

DECRETO

1. CONCEDASE a JUANA ALVAREZ URIBE C.L.8.978.094-2 quien realiza funciones administrativas en la dirección de desarrollo comunitario. Para que haga uso de 05 días de feriado legal desde el 21 al 27 de Febrero del 2017.

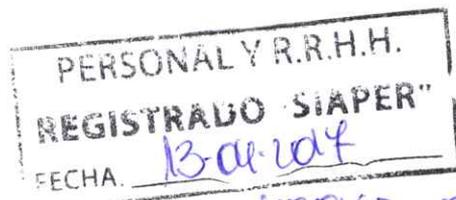
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



6894758.



S O L I C I T A

Vacaciones

Río Bueno, 20 FEBRERO del 2017.

SEÑOR:
PABLO HERNÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
ENCARGADO DESARROLLO COMUNITARIO

Juana Álvarez Uribe Rut: 08.978.094-2, apoyo administrativo de Oficina del Adulto Mayor, con domicilio en RIO BUENO, viene a SOLICITAR A UD. 05 días de vacaciones correspondiente al año 2017 desde el 21 al 27 de febrero inclusive, según anexo de convenio N° 116 del 03 Enero de 2017.



V. B. Jefe Departamento
Atentamente,

Juana Alejandra Uribe
Firma Funcionario

Concedose lo Solicitado.



I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Personal y R.R.H.H

RIO BUENO 18/11/2016.

ALCALDICIO N° 2618 / VISTOS.

IDDOC 218369 / 1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23.11.2012, Rol 437-2012, Art. 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno. Celebrada el día 06.12.2012

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario Oficial del 26 de julio de 2006.

2.-Decreto exento N°3.180 de fecha 11.12.2009 donde delega u autoriza atribuciones.

3.- lo dispuesto en el convenio de honorarios N°23 de fecha 01.01.2016.

CONSIDERANDO.

1.- La solicitud presentada por la señora que a continuación se individualiza.

DECRETO

1. CONCEDASE a JUANA ALVAREZ URIBE C.L.8.978.094-2 quien realiza funciones administrativas en la dirección de desarrollo comunitario. Para que haga uso de 15 días de feriado legal desde el 21 de Noviembre al 12 de Diciembre del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PERSONAL Y R.R.H.H.
REGISTRADO SIAPER"
FECHA. 27-12-2016

4392012.



S O L I C I T A

Vacaciones.

Río Bueno, 18 de noviembre del 2016.

SEÑORA:

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Juana Álvarez Uribe Rut: 08.978.094-2, apoyo administrativo de Oficina del Adulto Mayor, con domicilio en RIO BUENO, viene a SOLICITAR A UD.

Vacaciones del día 21 de noviembre al 12 de diciembre del 2016 según anexo de convenio N°23 del 04 Enero de 2016.

Motivo de realizar trámites personales.



Jefe Departamento
Atentamente,

Juan Alj Uribe
Firma Funcionario